

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 872

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1983, se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar mediante concierto directo los siguientes proyectos de obras:

— «Sustitución de puente sobre la Rambla de Corvera», por un presupuesto de 3.239.846 pesetas.

2.—El proyecto técnico, pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), fianzas provisionales y demás, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, en sobres cerrados y en la forma señalada en el párrafo anterior, formalizando la propuesta económica conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de... como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado oficialmente, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el **Excmo. Ayuntamiento de Murcia**, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 1 de marzo de 1983 en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 del pliego de condiciones que rige esta Contratación.

Murcia, 11 de febrero de 1983.
El alcalde. P. D.

* Número 549

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

—Desvío de línea aérea B. T. que cruza C. N. San Basilio, antiguo Mercado de Ganados. Contratada con «Anjora, S. L.»

—«Reparación aulas y aseos en C. N. Cabecicos», de Llano de Brujas. Contratada con «Cooperativas Obreros de la Construcción S. la Verde».

—«Reparación y vallado en C. N. Stmo. Cristo de la Expiración», en Santa Cruz. Contratada con «Coop. Ob. Const. Sangonera la Verde».

—Vallado C. N. de Casillas y Adicional. Contratada con «Coop. Obr. de la Construcción Sangonera la Verde».

Murcia, 28 de enero de 1983.
El alcalde. P. D.

* Número 576

MURCIA

Devolución de fianza

Habiendo solicitado las personas que más abajo se mencionan la devolución de las fianzas definitivas que depositaron en esta Administración como adjudicatarios por concurso de los puestos de venta de los mercados que asimismo se indican, y habiendo sido revocadas las licencias de ocupación correspondientes sin que quepa exigir responsabilidad alguna, se expone al público la devolución solicitada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Nombre; clase de venta; mercado

Pedro Gil Mompeán; aceites; de Cabezo de Torres.

Pedro Gil Mompeán; aceites; de Cabezo de Torres.

José Parra López; frutas y verduras; de Cabezo de Torres.

Murcia, 28 de enero de 1983.
El alcalde. P. D., el concejal delegado de Mercados y S. Agrarios, Enrique Cabezas Pérez.

* Número 631

CIEZA

EDICTO

Por doña Josefa Ruiz Rojas se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. Calvo Sotelo número 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 31 de enero de 1983.
El alcalde.